

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ESPECTÁCULO PÚBLICO O ACTIVIDAD RECREATIVA DE CARÁCTER OCASIONAL O EXTRAORDINARIO**

Identificador de Registro

Identificador del Expediente

**DATOS DEL SOLICITANTE**

NIF/NIE

Nombre/Razón social

Apellido 1

Apellido 2

**DATOS DEL REPRESENTANTE**

NIF/NIE

Nombre/Razón social

Apellido 1

Apellido 2

Cargo

**MEDIO DE NOTIFICACIÓN**

Notificación dirigida al

Interesado/Solicitante

Representante

Forma de notificación:

 Deseo ser notificado/a mediante el sistema de notificaciones telemáticas del Gobierno de Aragón accesible en <http://www.aragon.es/notificaciones> Deseo ser notificado/a por correo postal en la siguiente dirección:Tipo  Nombre de la vía  Número  Bloque  Piso  Puerta Localidad  Provincia  País  Código Postal 

Datos de contacto:

Teléfono 1  Teléfono 2  Fax  e-mail 

En caso de que el interesado NO otorgue su autorización para esta consulta, deberá marcar la siguiente casilla y DEBERÁ APORTAR la documentación que se requiera en el procedimiento correspondiente junto a esta solicitud:

NO PRESTO MI AUTORIZACIÓN para que la Dirección General de Justicia e Interior o Delegación Territorial del Gobierno de Aragón en Huesca y en Teruel realice consulta de mis datos y de los de mi representante a la Agencia Estatal de la Administración del Estado, Departamento de Hacienda de la Administración Autónoma, Tesorería General de la Seguridad Social y Registro Central de Penados y Rebeldes

**Documentación que se aporta:**

- Certificación acreditativa de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, pudiendo autorizar a la Administración a obtenerla en nombre del interesado.
- Justificante de alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto de Actividades Económicas.
- Certificación acreditativa de la inexistencia de condena firme por algún delito sexual recogido en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de todas la personas que por razón de su relación laboral o mercantil, ejercicio de su profesión, oficio o actividad, tenga contacto con los menores asistentes o participantes en un espectáculo o actividad recreativa, pudiendo autorizar a la Administración a obtenerla en nombre del interesado.
- Documento que acredite la disponibilidad del local o del espacio donde se realiza y en los establecimientos abiertos al público acompañar copia de la licencia municipal de funcionamiento y aforo autorizado.

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ESPECTÁCULO PÚBLICO O ACTIVIDAD RECREATIVA DE CARÁCTER OCASIONAL O EXTRAORDINARIO**

Identificador del Expediente

- e) Memoria técnica de seguridad, de acuerdo con la normativa vigente, referida a:
- Certificado de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios.
  - En su caso, Boletín de mantenimiento periódico de instalaciones de baja tensión en locales de pública concurrencia.
  - Plan de emergencia del establecimiento o recinto suscrito por el titular.
  - Memoria y documentación gráfica relativa al cálculo del aforo solicitado y la adecuación de las vías y recorridos de evacuación a dicho aforo.
  - Valoración del impacto acústico del espectáculo público o de la actividad recreativa y, en su caso, medidas necesarias para prevenirlo y minimizarlo.
  - Dotaciones higiénicas y de producción y gestión de residuos.
  - Autorizaciones sanitarias de los alimentos que, en su caso, se expidieran. Condiciones de seguridad y salud alimentaria.
  - Los equipamientos sanitarios.
  - La adecuación de accesos y zonas para personas discapacitadas.
- j) Medios para que los menores se encuentren debida y visiblemente identificados durante todo el desarrollo de la actuación en directo, en los supuestos exigibles.
- k) Medidas de prevención y actuación ante situaciones de agresiones y acosos sexuales en los establecimientos y espacios objeto del decreto.
- l) Relación de personal que prestará el servicio de admisión, con indicación del número de carné expedido por el Gobierno de Aragón, en su caso.
- m) Empresa que prestará el servicio de seguridad y relación de personal acreditado para el servicio de vigilancia, en su caso.
- n) Sistema automático de control de aforo y cámaras de videovigilancia, cuando proceda y responsable del control de aforo.
- o) Certificado expedido por la compañía de seguros acreditativo de la contratación de un seguro de responsabilidad civil que cubra el ejercicio del espectáculo o actividad ocasional o extraordinaria con indicación expresa de que se encuentra al corriente de pago.
- p) Declaración responsable de disponer de hojas de reclamaciones a disposición del público y de las autoridades de inspección en el espacio en el que se desarrolle el evento.
- q) Justificante de resguardo de depósito de la fianza exigida en el artículo 12 del Decreto 143/2018, de 26 de julio, en su caso.
- r) Justificante del pago de la tasa administrativa de autorización de espectáculos públicos o actividades recreativas ocasionales o extraordinarias.

Por todo lo expuesto,

**SOLICITA:**

Que se autorice el espectáculo público o la actividad recreativa de carácter ocasional o extraordinario consistente en

a celebrar en

En

a

de

de 20

Los datos de carácter personal serán tratados por la Dirección General de Justicia e Interior del Departamento Presidencia del Gobierno de Aragón. La información facilitada será tratada para el procedimiento de autorización de un espectáculo público o actividad recreativa de carácter ocasional o extraordinario y la gestión de la misma.

Dicha finalidad del tratamiento está amparada en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento por la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, el Decreto 143/2018, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la celebración de los espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario y se establecen medidas para la mejora de la convivencia en la celebración de los espectáculos públicos y actividades recreativas y la Orden PRE/665/2017, de 22 de mayo, por la que se establece el procedimiento de solicitud y tramitación de la autorización de espectáculos públicos o actividades recreativas ocasionales y extraordinarias.

Los datos de carácter personal pueden ser comunicados a otros órganos de la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón o a los servicios competentes de otras administraciones, cuando sea necesario para el cumplimiento de la finalidad que ampara el tratamiento; también podrán ser comunicados al Justicia de Aragón o al Defensor del Pueblo en caso de haber sido planteada queja ante los mismos. Asimismo, los datos podrán ser comunicados a los órganos de la Administración de Justicia si son requeridos en el curso de un procedimiento judicial.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación la normativa de archivos y patrimonio documental español.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante la Dirección General de Justicia e Interior, Paseo María Agustín 36, 50071 Zaragoza, dgjusticiaeinterior@aragon.es o en la dirección de correo electrónico del Delegado de protección de datos protecciondatosae@aragon.es.

Asimismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos.

Firma del solicitante